



Quillota

RENTAS Y PATENTES

PATENTE MUNICIPAL SOLICITUD/MODIFICACIÓN

Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Rol Provisorio/N° Registro
Industrial	<input type="checkbox"/>	
Alcoholes	<input type="checkbox"/>	Rol Definitivo
Profesional	<input type="checkbox"/>	
MEF	<input type="checkbox"/>	Decreto Alcaldicio N°
Cambio de Domicilio	<input type="checkbox"/>	
Cambio de Nombre	<input type="checkbox"/>	
Declaración Sucursales	<input type="checkbox"/>	



- SECCIÓN A
A.1 Individualización del Solicitante

Nombre o Razón Social		Rut
Liliana Andrea Valle Cruz		12.953.092-8
Nombre de Fantasía	Domicilio Particular	
Lily	Rb Beatilo Benavides Pje San Vicente 912	
Teléfono (s)	e-mail	
965415280	Liliana ValleCruz@gmail.com	

- SECCIÓN A.2
A.1 Individualización Representante Legal

Nombre Completo		Rut
Liliana Andrea Valle Cruz		12.953.092-8
Domicilio Particular		
Rb Beatilo Benavides Pje San Vicente 912. Gta.		
Teléfono (s)	e-mail	
965415280 - 948655293	Liliana ValleCruz@gmail.com	

- SECCIÓN B

Croquis de Ubicación
(Acompletar porel solicitante)

B2 Datos del Local
Dirección:
Bernardo O'Higgins. N° 50. Local 18.
Rol de Avalúo:
4-10.
Nombre del Propietario:
Isabel moreno canaza.

- SECCIÓN C
C.1 Datos de Patente

Giro Principal	Código SII
Venta y menor de productos textiles, prendas de vestir	478200
Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063)	\$ 100.000.
Capital Propio Último Ejercicio Año	según Balance Año
Total Número de Trabajadores	



V-B:

PATENTE MUNICIPALSOLICITUD/MODIFICACIÓN

● SECCIÓN C2 Datos de Sucursales y Casa Matriz

	Dirección	Comuna	Nº de Trabajadores
Casa Matriz			
Sucursal			
Sucursal			
Sucursal			
Sucursal			
Total Nº Trabajadores			

	X	M ² Totales
Luminosa		
No Luminosa		
Toldos y Techos		
Otro:		

En Patente: S NO

Litros: _____

Verificación de Información:

Documentos	Departamento	Se solicita	VºBº
Iniciación de Actividades	SII	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ampliación de Giro	SII		
Apertura de Sucursal	SII		
Cambio de Domicilio	SII		
Certificado de Condiciones Previas	DOM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Certificado de Recepción Final de Obras	DOM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato de Arriendo, Escritura o Autorización	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escritura Pública-Extracto-Diario Oficial-Vigencia-Directorío	Notaría		
Constitución de Sociedad Estatuto, Vigencia, Anot.	Tu Empresa en un día		
Resolución Sanitaria/ Informe Sanitario	SEREMI de Salud		
Informe de Calificación	SEREMI de Salud		
Título Profesional	Notaría		
Certificado de Distribución de Capital Propio	Municipalidad correspondiente		
Certificado sin deuda de patente	Municipalidad correspondiente		
Certificado de Antecedentes Para Fines Especiales	Registro Civil		
Declaración Jurada Artículo 4º Ley de Alcoholes	Notaría		
Traspaso de Patente	Notaría		
Patente(s)			
Presentación de Iniciativa Comercial al H. Concejo Municipal			
Adjudicación de Remate	Tesorería Municipal		
Situación Tributaria (Formularios 29 Dec. IVA y 22 Dec. Renta)	SII		
Carga Ocupacional	DOM		
Inscripción Servicio Agrícola y Ganadero	SAG		
Fotocopia cédula de identidad		<input checked="" type="checkbox"/>	
Rut de la Sociedad (E-Rut)	SII		

NOTA: Los Documentos solicitados deben presentarse en fotocopias

Direcciones de Interés:

SII: O'Higgins Nº 320
 Registro Civil: O'Higgins Nº 320
 DOM: Ariztía Nº 525
 SEREMI Salud: Freire Nº 317



Quillota



Firma y Timbre Funcionario Receptor

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LILIANA ANDREA VALLE CRUZ

RUT Contribuyente : 12953092-8

Fecha de realización de la consulta: 01-09-2025 17:21 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 05-08-2025

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	478200	Primera	Si	05-08-2025
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (478900	Primera	Si	05-08-2025

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Boletas De Ventas Y Servicios	2018
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Boletas De Honorarios	2006
Otros Libros Empastados	2003

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

AVISO

Observación: Contribuyente tasado para realizar actividad esporádica

La base imponible de este contribuyente fue tasada por el Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto, está eximido para emitir boletas en el período autorizado.

La situación se presenta a contar del 18-12-2024

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 05-08-2025 22:06:44, certifica que ha efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente : 12953092-8 LILIANA ANDREA VALLE CRUZ
 Clasificación : PERSONA NATURAL CHILENA
 Solicitante : 12953092-8 LILIANA ANDREA VALLE CRUZ
 Fecha inicio actividades : 05-08-2025
 Actividad a realizar : Venta de prendas nuevas y de segunda mano, calzado y varios en ferias.

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas			
Código	Descripción	Categoría	Afecto
478200	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	PRIMERA	SI
478900	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)	PRIMERA	SI

Información del Capital	
Capital Enterado	: \$ 100,000
Capital por Enterar	: \$ 0
Fecha Capital por Enterar	:
Total Capital	: \$ 100,000

Activos Relevantes		
Código	Descripción	Monto
10	Muebles y útiles	100000

Dirección	
Domicilio	Calle/Número: SAN VICENTE 912 B BENAVIDES, Rol: 121-166, Comuna: QUILLOTA, Rut Propietario: 12953092-8, Calidad Ocupac.: PROPIETARIO,

Información de contacto

Correo Electrónico	Teléfono móvil
VALLADARES.ANTORRES@GMAIL.COM	965415280

Contribuyente no ha solicitado verificación de actividades por lo que no podrá emitir facturas electrónicas.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 13978652

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 10-10-2025 13:20:52, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 12953092-8 LILIANA ANDREA VALLE CRUZ

Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Sucursal	OHIGGINS 50, N °18, ARRENDADO NOTARIAL, M\$180, 14641982-8	4-10	QUILLOTA		10-10-2025		

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE OBRAS
RAFAEL ARIZTÍA N° 525
FONO: (33) 2295330

Fecha: 15-03-2018 11:01
Folio: 947

CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN

EL DIRECTOR DE OBRAS, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD ROL: 000004-000010 UBICADA EN: CALLE BERNARDO OHIGGINS 50 SE ENCUENTRA UBICADA EN ZONA CENTRO COMUNAL, SEGÚN PLANO REGULADOR VIGENTE APROBADO CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1976, DECRETO N° 1298 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1977.

USOS PERMITIDOS: VIVIENDA COMERCIO EQUIPAMIENTO (incluye vivienda equipamiento comercio mayorista-minorista y servicios en general)

USOS PROHIBIDOS: TODOS LOS NO MENCIONADOS PRECEDENTES

OBSERVACIONES:

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A PETICIÓN ESCRITA DEL INTERESADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTES.

MUNICIPALIDAD



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
RAFAEL ARIZTÍA N° 525
FONO: (33) 2295330



FECHA: 13-08-2025 12:51
FOLIO: 13579

CERTIFICADO DE CONDICIONES PREVIAS

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PREDIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SEGUN LO INDICA EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLOTA, APROBADO POR D.S. N 317 DE V. Y U. DE FECHA 15-06-65 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 10-09-65, LO INDICADO EN LA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR APROBADO POR D.S. N 1298 DE V. Y U. DE FECHA 16-12-77 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 23-01-78, Y DEMAS MODIFICACIONES:

ROL DE AVALUO: 000004-000010
UBICACIÓN: CALLE BERNARDO OHIGGINS 50
ZONIFICACION: CENTRO_COMUNAL
USOS PERMITIDOS: VIVIENDA COMERCIO EQUIPAMIENTO (incluye vivienda equipamiento comercio mayorista-minorista y servicios en general)
USOS PROHIBIDOS: TODOS LOS NO MENCIONADOS PRECEDENTES
SUBDIV. PREDIAL MINIMA: 500 mts2.
FRENTE MINIMO: 15 mts.
OCUPACIÓN PREDIAL: 90% (equipamiento y comercio)
COEF. CONSTRUCTIBILIDAD: 3.0
DENSIDAD: 950 Hab/há (vivienda)
ALTURA MAX: Ley Gral de Urbanismo y Construcciones
AGRUPAMIENTO: Aislado, Pareado, Continuo
ANTEJARDIN: 3 mts.
RASANTES: Ley Gral de Urbanismo y Construcciones
DISTANCIAMIENTO: Ley Gral de Urbanismo y Construcciones
ESTACIONAMIENTOS: 1xcada 100 mt2 edificado
PERFILES: CALLE BERNARDO OHIGGINS - 18 mts



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

PERMISO
NÚMERO
ROL

REGULARIZACION
340/2017
004-10

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° SE-2017-945, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso **REGULARIZACION LOCALES COMERCIALES** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : ISABEL MORENO CARRANZA
ARQUITECTO : CLAUDIO FINTERBUSC ASPEE
CONSTRUCTOR : CLAUDIO FINTERBUSC ASPEE
CALCULISTA : CLAUDIO FINTERBUSC ASPEE

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION LOCALES COMERCIALES**

SUPERFICIE A REGULARIZAR : 368,8 m²

SUPERFICIE DE TERRENO : 550,0 m²

UBICACIÓN : O'HIGGINS N°50.

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.
c) D.F.L. N° 2/59

OBSERVACIONES : **REGULARIZACION 29 LOCALES, 2 BODEGAS, 3 BAÑOS.**
Categoría E4 x 368,8 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 32.977.727.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 494.866.-
SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N° 230765.- DE FECHA 07.07.2017

CONCEDIDO EN : Quillota, 10 de julio de 2017


MARCELO BERINO MICHEL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MMM/ccp



CONTRATO DE ARRIENDO

DOCUMENTO REDACTADO POR LOS INTERESADOS

En Quillota, República de Chile, a 05 de Agosto de 2025, comparecen doña **ISABEL MORENO CARRANZA**, peruana, soltera, comerciante, domiciliada en Calle Maipú número 686, Los Andes, y de paso en ésta ciudad, cédula de identidad extranjera número 14.641.982-8, como arrendadora y doña **LILIANA ANDREA VALLE CRUZ**, Chilena, comerciante, cédula de identidad número 12.953.092-8, domiciliada en Población Beatita Benavides, Pasaje San Vicente, #912, Quillota, como arrendataria, ambas mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas referidas y expresas que han convenido el siguiente contrato de arrendamiento.

PRIMERO: Doña **ISABEL MORENO CARRANZA**, en la representación que enviste da en arrendamiento a doña **LILIANA ANDREA VALLE CRUZ**, quien arrienda y acepta para sí, la propiedad ubicada en Calle O' HIGGINS N°50, local N.º 18, Quillota. Rol de Avalúo 4-10.

SEGUNDO: Lo arrendado será destinado exclusivamente para fines comerciales.-

TERCERO: El contrato de arrendamiento comenzará a regir desde el 05 de Agosto de 2025, que tendrá duración de un año renovable, salvo que alguna de las partes le ponga término dando aviso a la otra parte con 30 días de anticipación. -

CUARTO: La renta de arrendamiento mensual es la suma de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos), cancelando un total de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos) correspondientes al mes de arrendamiento y mes de garantía, la renta será cancelada los primeros cinco de cada mes.

QUINTO: La arrendataria declara conocer el estado de lo arrendado, el que está en buen estado de conversación, el que declaran aceptar a su entera satisfacción, obligándose a restituirlo al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por el tiempo y el uso legítimo y además devolver, en el mismo estado que recibe en este acto lo arrendado.-

SEXTO: La arrendataria se compromete a mantener a buen estado lo arrendado y reparar a su costa cualquier desperfecto que experimente en sus cielos, paredes, pinturas, instalaciones y etc.- obligándose también a pagar en forma oportuna el consumo de luz eléctrica y agua potable, debiendo exhibir los comprobantes respectivos a la arrendadora, cuando ésta así lo requiera.-

SEPTIMO: Le queda prohibido a la **arrendataria subarrendar** en todo o parte del Local comercial arrendado, ni ceder sus derechos a terceras personas, sin autorización expresa y por escrito de la arrendadora.-



OCTAVO: En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato así como el no pago oportuno de las rentas de arrendamiento dará derecho a la arrendadora a poner término de inmediato al contrato por incumplimiento grave de las obligaciones, sin forma de juicio y con la sola notificación por carta certificada a la arrendataria, dirigida a su domicilio.-


NOVENO: La arrendadora no responderá por los perjuicios que pudieren producirse en lo arrendado o en colindante ni en las pertenencias de la arrendataria en caso de robo, incendio, inundaciones, accidentes, filtraciones, y por cualquier caso fortuito o de fuerza mayor.-

DECIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.-

Para constancia y previa lectura, los comparecientes firman el presente contrato en duplicado de igual tenor, ante el Notario que autoriza.-


14.641.982-8

ARRENDADORA


12.953.092-8

ARRENDATARIA

Autorizo las firmas de doña ISABEL MORENO CARRANZA, cédula de identidad extranjero N°14.641.982-8, como arrendador y doña LILIANA ANDREA VALLE CRUZ, cédula de identidad N°12.953.092-8.- En Quillota a 28 de Agosto de 2025.-jgc.-




ORD.: N°855/ 2025
ANT.: INFORME 179
MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 21 de octubre del 2025

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A JEFE DE RENTAS Y PATENTES

En relación a la tramitación de patente de **PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES JUGUETES.**, Solicitada por **LILIANA ANDREA VALLE CRUZ**, ubicada en **CALLE BERNARDO OHIGGINS 50 LOCAL 18, QUILLOTA.**

Nº	NORMA ESPECIFICA	LILIANA ANDREA VALLE CRUZ.
1	ZONIFICACIÓN <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	CUMPLE
2	LEGISLACIÓN URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES <i>N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES <i>N°47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	CUMPLE

NOTAS:

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

MMM

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTION Y COBRANZAS

ORD. N° 179/2025.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME PATENTE COMERCIAL
PRENDAS DE VESTIR.

QUILLOTA, 22 DE SEPTIEMBRE 2025.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE UNIDAD DE GESTION Y COBRANZAS.

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE COMERCIAL, PRENDAS DE
VESTIR, TEXTILES, JUGUETES, PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA
INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
LILIANA ANDREA VALLE CRUZ	CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 50, LOCAL 18, FERIA ARTESANAL	PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES, JUGUETES



ADOLFO GAETE IBACACHE
INSPECTOR MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION Y COBRANZAS



DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE UNIDAD DE GESTION Y COBRANZAS.
A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

En visita realizada en terreno, a las 12:40 en el día de hoy, 22-sep-25

Nombre del Contribuyente LILIANA ANDREA VALLE CRUZ

Ubicación CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 50, LOCAL 18, FERIA ARTESANAL

Giro Principal PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES, JUGUETES

Según ésta Inspección se constató lo siguiente:

Funciona en	Oficina	<input type="checkbox"/>	Departamento	<input type="checkbox"/>	Block	<input type="checkbox"/>	Mall	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
	Local Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	B.N.U. Publico	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>		
Local de aproximadamente		<u>10</u>	m2		N° Pisos	<u>1</u>						
Local de Construcción	Mixto	<input type="checkbox"/>	Albañilería en Ladrillo	<input type="checkbox"/>	Concreto	<input type="checkbox"/>	%					
	Tabiquería revestido	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Adobe Estucado	<input type="checkbox"/>	%		Estr. Metalica	<input type="checkbox"/>	%		
	Otros	<input type="checkbox"/>										
Piso	Mixto	<input type="checkbox"/>	Cerámica	<input checked="" type="checkbox"/>	100%	Flexit	<input type="checkbox"/>	%	Madera	<input type="checkbox"/>	%	
		<input type="checkbox"/>	Cemento	<input type="checkbox"/>	%	Porcelanato	<input type="checkbox"/>	%	Baldosa	<input type="checkbox"/>	%	
						Con Cubre Piso ó Alfombra	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
Cielo	Otro	<input type="checkbox"/>										
	Permanit	<input type="checkbox"/>	%	Madera	<input type="checkbox"/>	%	Masisa	<input type="checkbox"/>	%	Vulcanita	<input type="checkbox"/>	%
	Loza	<input type="checkbox"/>	%									
Cubierta o Techumbre	Pizarreño	<input type="checkbox"/>	Zinc	<input checked="" type="checkbox"/>	Tejas	<input type="checkbox"/>	METAL	<input type="checkbox"/>				
	Otros	<input type="checkbox"/>										
Baños	N°	<u>2</u>	Público	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Baño Domiciliario	<input type="checkbox"/>				
Implementos	Damas:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<u>1</u>	Lavamanos	<u>1</u>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Tina	<input type="checkbox"/>	
	Varones:	N°	<u>1</u>	Tasa WC	<u>1</u>	Lavamanos	<u>1</u>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Urinario	<input type="checkbox"/>	
	Mixto:	N°	<input type="checkbox"/>	Tasa WC	<input type="checkbox"/>	Lavamanos	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	Urinario	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:	BATERIA DE BAÑOS PARA LOCATARIOS											
Tipos de Acceso	N° Puerta	<u>1</u>	N° Portón	<u>1</u>	N° Hojas	<u>2</u>						
	Exterior	Metal	<input checked="" type="checkbox"/>	Madera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input checked="" type="checkbox"/>	Pegable	<input type="checkbox"/>			
Sistema	Interior	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Metal	<input type="checkbox"/>	Vidrio	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>			
	De abatir	<input checked="" type="checkbox"/>	De vaivén	<input type="checkbox"/>	Plegable	<input type="checkbox"/>	Corredera	<input type="checkbox"/>	Cortina	<input checked="" type="checkbox"/>		
Calidad estructural es	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>						
Salida de Escape	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	<u>1</u>	Destino	VIA PUBLICA				
Instalación Eléctrica se observa	Buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>						
Extintores	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N°	<u>1</u>	Tipo	ABC POLVO QUIMICO 6 KILOS				
Vencimiento	sep-26											
Luz de Emergencia	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Cantidad	<u>1</u>						
Ubicación	LOCAL											

Cuenta con lo siguiente:

Informe de Bomberos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Recepción de Obras	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Res. Sanitaria	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Informe Acústico	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Uso de Suelo	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Autorización SAG	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

Se solicita lo siguiente:

Informe de Bomberos	<input type="checkbox"/>	Informe TE 1, SEC	<input type="checkbox"/>	Extintor	<input type="checkbox"/>
Recepcion Final de Obras	<input type="checkbox"/>	Res. Sanitaria	<input type="checkbox"/>	Luz de Emergencia	<input type="checkbox"/>
Certificado Junta de Vecinos	<input type="checkbox"/>	Informe Acústico	<input type="checkbox"/>	Instalar Señaléticas en:	
Informe Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Antideslizante en escaleras	<input type="checkbox"/>	Baños	<input type="checkbox"/>
				Salidas Emergencia	<input type="checkbox"/>
				Luz Emerg.	<input type="checkbox"/>
				Extintores	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES A CUMPLIR:

AL MOMENTO DE LA VISITA NO CUENTA CON PUBLICIDAD.



RODOLFO GAETE IBACACHE
INSPECTOR MUNICIPAL
UNIDAD DE COBRANZAS







DOCUMENTOS PARA TRAMITACIÓN DE PATENTE COMERCIAL

1 mensaje

Jose Díaz Gaete <jose.diaz@quillota.cl>
Para: Adolfo Gaete <adolfo.gaete@quillota.cl>
Cc: Rentas <rentas@quillota.cl>

1 de septiembre de 2025, 17:26

Estimado:

Buenas tardes, se adjuntan antecedentes correspondientes a solicitud de Patente Comercial a nombre de LILIANA ANDREA VALLE CRUZ, con domicilio en Bernardo O'Higgins N°50, local 18, para llevar a cabo la respectiva visita e indicarnos si cuenta con publicidad, contando con la debida autorización de la unidad correspondiente.

Contribuyente solicita coordinar visita al +56965415280.

Saludos cordiales,

José Díaz Gaete

Profesional
Rentas y Patentes



☎ 332 291108

✉ jose.diaz@quillota.cl

Quillota
Municipalidad

 **ANTECEDENTES LILIANA VALLE CRUZ.pdf**
2252K